



RESOLUCION No. 4149 DE 2014

"POR LA CUAL SE REALIZA UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2014"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO :

- Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
- Que la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 29 de 2013, fijó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal 2014.
- Que según Decreto de Liquidación No. 400 del 26 de Diciembre de 2013, en el Artículo 350. se autoriza al Señor Gobernador para realizar los ajustes y/o nivelaciones de salarios que se presenten para la Vigencia del 2014. Así como créditos y Contracréditos en el Presupuesto de funcionamiento sin que se afecte el global.
- Que según solicitud del Secretaria General y Desarrollo Institucional, mediante memorando No. 107 de Noviembre 24 de 2014, se hace necesario efectuar un contracrédito y crédito en los Gastos de Funcionamiento, sin que afecte los compromisos que se tienen previstos.
- Que de conformidad con los anteriores considerandos.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el siguiente rubro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2014, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000,00) según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
03 1 2	GASTOS GENERALES			
03 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS			
03 1 2 2 027	Binestar Social			30.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RESOLUCION No. **4141** DE 2014

		I.V.A.	30.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				30.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el siguiente rubro en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, según el siguientes detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
03 1 1	GASTOS DE PERSONAL			
03 1 13	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
03113017	Convencion Colectiva			30.000.000,00
		I.V.A.	30.000.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				30.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Arauca, **24 NOV 2014**

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

Revisó: Juana Domitila Moreno Rodriguez, Secretaria de Hacienda Dptal

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramirez, Profesional Especializado 

Elaboró: Claudia P. Sanchez D., Profesional Universitario

resolucion traslado funcionamiento Noviembre 20 de 2014